

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Bacilio Juracán Lejá
Alcalde Municipal
Municipalidad de Concepción
Departamento de Sololá

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Bacilio Juracán Lejá
Alcalde Municipal
Municipalidad de Concepción
Departamento de Sololá

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
6. ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1 Balance General	11
6.2 Estado de Resultados	12



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
6.4 Notas a los Estados Financieros	14
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	25
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	30
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	30
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	31
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	32
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Bacilio Juracán Lejá
Alcalde Municipal
Municipalidad de Concepción
Departamento de Sololá

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0290-2013 de fecha 28 de agosto de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Concepción, del Departamento de Sololá, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Concepción, del Departamento de Sololá, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Inexistencia de Libro de Bancos
2. Deficiencias en la conformación de expedientes
3. Personal realiza funciones diferentes para lo que fue contratado

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Libro de Actas no autorizado
2. Aplicación incorrecta de renglón presupuestario

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Miriam Leticia Santos Ajanel (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. MIRIAM LETICIA SANTOS AJANEL
Coordinador Independiente

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0290-2013 de fecha 28 de agosto de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Cuentas a Pagar a Corto Plazo, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Ventas de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salario, Servicios no Personales y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red



Vial, 15 Mejoramiento de los Servicios Municipales y 99 Partidas no Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 300 Propiedad Planta Equipo e Intangible, 700 Servicios de la Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos y obras ejecutadas en el programa 12 de Red Vial.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q355,468.34, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Cuenta Única del Tesoro Municipal Concepción, Sololá (Pagadora), cuenta No.3-022-07172-7 y Construcción de Muro Sector Lopic, Concepción (De Proyecto), cuenta No.3-022-06985-0; abiertas en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., del Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2013, correspondientes. (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No.1)

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q566,898.18, correspondiente a anticipos a Contratistas para la



ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes: Miguel Guarcas Guarcas, Gabriel Amílcar De León Mogollón, Julio Cesar Muñoz López, Romaldo Xitamul Ajú y Eduardo Gabriel Pérez Morales.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234 presenta un saldo de Q4,001,080.20, integrado por las siguientes cuentas: 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común y 1234.02.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común. Los saldos según el Balance General, concilian con los registros de la Municipalidad a esa fecha.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1238 presenta un saldo de Q7,992,851.00, los saldos de la cuenta según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q19,788.28, en concepto de Retenciones a pagar.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q2,594,968.93, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, según Convenio de Asistencia Financiera No.14-2013, para la construcción de 6 proyectos en diversas comunidades del Municipio, con un saldo vigente de Q232,486.78; y con el Crédito



Hipotecario Nacional de Guatemala, según Préstamo Bancario No.29, para la construcción de 12 proyectos en diversas comunidades del Municipio, con un saldo vigente de Q2,362,482.15.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q45,483,868.89.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2013 un saldo negativo de Q15,450,338.56.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2013 ascendió a la cantidad negativa de Q18,578,891.32.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública

Los ingresos por Venta de Servicios durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q501,463.87.

Transferencias Corrientes Recibidas

Las Transferencias Corrientes del Sector Público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q1,369,593.05.



Gastos

Gastos de Consumo

Los Gastos de Consumo se integran por Remuneraciones, Bienes y Servicios, Depreciación y Amortización, los que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q20,841,361.06.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 05 de diciembre de 2012, según Acta No.51-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q14,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q8,552,759.01, para un presupuesto vigente de Q22,552,759.01, ejecutándose la cantidad de Q13,889,710.51 (62% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q148,903.00; 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q351,572.33; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q142,662.00; 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q358,801.87; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q1,003.92; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q1,369,593.05; 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q8,386,557.25; 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q3,130,617.09; siendo las clases 16, 17 y 24 las Clases más significativas, en virtud que representan un 93% del total de ingresos percibidos. (Ver hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables No.2)

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q14,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q8,552,759.01, para un presupuesto vigente de Q22,552,759.01, ejecutándose la cantidad de Q13,345,241.59 (59% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q1,879,435.39; 11 Mejoramiento de Condiciones de Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q1,310,758.10; 12 Red Vial, la cantidad de Q4,893,132.38; 13 Fomento a la Cultura, al Deporte y a la Recreación, la cantidad de Q537,833.36; 14 Gestión de la Educación, la cantidad de Q549,176.78; 15 Mejoramiento de los Servicios Municipales, la cantidad de Q2,959,222.59; 16 Fomento al Desarrollo



Humano y Agropecuario, la cantidad de Q418,500.00; y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q797,182.99; de los cuales los programas 01, 12, 15 y 99 son los más importantes con respecto al total ejecutado, en virtud que representan un 79% del mismo. (Ver hallazgos Relacionados con el Control Interno No.2 y No.3)

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No.01-2014 de fecha 03 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante Ampliaciones (y/o Disminuciones) por un valor de Q8,552,759.01 y Transferencias por un valor de Q2,819,791.03, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable. (Ver hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables No.1)

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Concepción, Sololá, reportó que al 31 de diciembre 2013, tiene un convenio vigente, siendo el siguiente: Convenio No.385/2012, de fecha 26 de junio de 2012, con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- por un monto de Q520,405.07, para el pago de Cuotas Patronales y Cuotas Laborales, adeudando a la fecha la cantidad de Q260,202.47.



5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Concepción, Sololá, reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- le otorgó un préstamo mediante Convenio de Asistencia Financiera No.14-2013, de fecha 25 de julio de 2013, por un monto de Q398,486.78, para la ejecución de 6 proyectos en diversas comunidades del Municipio de Concepción, Sololá, a una tasa anual de interés del 14%, a un plazo de 340 días.

El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, le otorgó un Préstamo bancario a Largo Plazo a la municipalidad, según contrato número veintinueve (29) de fecha 05 de septiembre de 2013, por un monto de Q2,732,130.31, para la ejecución de 12 proyectos en diversas comunidades del Municipio de Concepción, Sololá, a una tasa anual de interés del 10%, a un plazo de 28 meses.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013, siendo las siguientes:

Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-	Q12,000.00
Mancomunidad Mankatitlán:	Q10,000.00

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS,



adjudicó 9 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

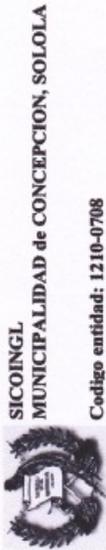
Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de CONCEPCION, SOLOLA
 Código entidad: 1210-0708

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 30/01/2014
 Hora: 09:16:32a.
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	355,468.34	2113 Gastos del Personal a Pagar	19,788.28
1112 Bancos		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	19,788.28
Total de ACTIVO DISPONIBLE	355,468.34	Total de PASIVO CORRIENTE	19,788.28
1130 ACTIVO EXIGIBLE	566,898.18	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1133 Anticipos		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2,594,968.93
Total de ACTIVO EXIGIBLE	566,898.18	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	922,366.52	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2,594,968.93
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	260,202.47
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	858,104.43	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	
1231 Propiedad y Planta en Operación		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	260,202.47
1232 Maquinaria y Equipo	265,287.91	Total de PASIVO NO CORRIENTE	2,855,171.40
1233 Tierras y Terrenos	278,468.90	Total de PASIVO	2,874,959.68
1234 Construcciones en Proceso	4,091,080.20	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1237 Otros Activos Fijos	11,440.21	3100 PATRIMONIO NETO	
1238 Bienes de Uso Común	7,992,851.00	3110 Patrimonio Municipal	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	13,407,232.66	3112 Remanido del Ejercicio	-18,578,891.32
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	13,407,232.66	3112 Remanidos Acumulados de Ejercicios Anteriores	-15,450,338.08
Total de ACTIVO	14,329,599.17	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	45,483,808.89
Total ACTIVO	14,329,599.17	Total de Patrimonio Municipal	11,454,639.49
		Total de PATRIMONIO NETO	11,454,639.49
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	11,454,639.49
		Total Pasivo + Patrimonio	14,329,599.17



AUDITORIA INTERNA
 CONCEPCION SOLOLA
 Lic. Manuel Alfredo Pérez
 Auditor Interno
 Ver: Bo. Bacilio Jurascán
 Alcalde Municipal



DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
 Lic. Biviano Francisco Cosigua Cojtin
 Director Financiero Municipal



ERC de Contabilidad
 P. C. Tomás Echeverri Kopic

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de CONCEPCION, SOLOLA
Codigo entidad: 1210-0708

Página: **Página 1 de 1**
 Fecha: **30/01/2014**
 Hora: **09:19:01a.**
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,372,536.17
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,372,536.17
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	148,903.00
5111	Impuestos Directos	408.00
5112	Impuestos Indirectos	148,495.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	351,572.33
5123	Contribuciones por mejoras	300.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	70,000.00
5126	Multas	12,648.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	268,624.33
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	501,463.87
5142	Venta de Servicios	501,463.87
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,003.92
5161	Intereses	1,003.92
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,369,593.05
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,369,593.05
6000	GASTOS	20,951,427.49
6100	GASTOS CORRIENTES	20,951,427.49
6110	GASTOS DE CONSUMO	20,841,361.06
6111	Remuneraciones	1,046,383.48
6112	Bienes y Servicios	853,971.22
6113	Depreciación y Amortización	18,941,006.36
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	88,066.43
6121	Intereses y Comisiones	88,066.43
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	22,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	22,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-18,578,891.32

[Handwritten Signature]
 P.C. Tomás Lopic Lopic
 Enc. de Contabilidad

[Handwritten Signature]
 AUDITORIA INTERNA
 CONCEPCION
 SOLOLA
 Lic. Manuel Alfredo Pérez
 Auditor Interno.

[Handwritten Signature]
 Lic. Biviano Francisco Cosigua Cojtin
 Director Financiero Mpal.

[Handwritten Signature]
 Vo.Bo. Bacilio Lara Cárdenas
 Alcalde Municipal



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	14,000,000.00	8,552,759.01	22,552,759.01	13,889,710.81
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	430,000.00		430,000.00	148,903.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	170,000.00	500000.00	670,000.00	351,572.33
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	115,000.00	19489.44	134,489.44	142,662.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	360,000.00	400000.00	760,000.00	358,801.87
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	25,000.00	0.00	25,000.00	1,003.92
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,060,000.00	114391.77	2,174,391.77	1,369,593.05
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,840,000.00	7044334.97	17,884,334.97	8,386,557.25
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	76056.05	76,056.05	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO		398,486.78	398,486.78	3,130,617.09
	EGRESOS	14,000,000.00	8,552,759.01	22,552,759.01	13,345,241.59
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,610,000.00	645323.22	3,255,323.22	1,879,435.39
3	ACTIVIDADES COMUNES			0.00	0.00
11	MEJ. DE CONDICIONES DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	1,927,654.00	245442.02	2,173,096.02	1,310,758.10
12	RED VIAL	5,491,196.00	2457961.50	7,949,157.50	4,893,132.38
13	FOMENTO A CULTURA, DEPORTE Y A LA RECREACIÓN	852,979.00	175123.84	1,028,102.84	537,833.36
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	1,055,397.00	514730.60	1,570,127.60	549,176.78
15	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	1,489,275.00	3751125.30	5,240,400.30	2,959,222.59
16	FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y AGROPECUARIO	99,485.00	332108.00	431,593.00	418,500.00
17	EJEC. DE 11 PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR ASOCIACIÓN MEYAH-GUATEMALA	315,000.00	-208000.00	107,000.00	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	159,014.00	638944.53	797,958.53	797,182.99
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO				544,468.92

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	13,889,710.51
EGRESOS EJECUTADOS	13,345,241.59
superavit presupuestario	<u>544,468.92</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Adminisatración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Concepción del Departamento de Sololá, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS.

Lic. Biviano Francisco Cosigua Coitín
 Director de DAFIM



Lic. Manuel Alfredo Perón Juracán
 AUDITOR INTERNO



Vr.Bo. Bacilio Juracán Cera
 Alcalde Municipal




6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad Autónoma de Concepción Departamento de Sololá

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013.

**NOTA No. 1
BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto

**NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Concepción, Sololá, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera - Municipal- SIAF-MUNI y SICOIN GL, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

Concepción es: **VERDURA SALUDABLE PARA GUATEMALA Y EL MUNDO!!!**
e-mail municoncepcion@gmail.com
Tel. (502) 7762-1875; Fax. (502) 7762-1890





**NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturas en los bancos del sistema: **Crédito Hipotecario Nacional y Desarrollo Rural**, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a **Q.355,468.34** dentro del cual la cuenta receptora del C.H.N. con Q. 183.27, por intereses que no se encuentran registrados en el Sistema; Cuenta Única del Tesoro Municipal con Q. 415,314.34, con dos notas de crédito no registrados en el Sistema No. 56128268 por Q 24,603.20 y nota No. 56128269 por Q 35,396.80, fondo común y Q. 154.00 cuentas de obras del Consejo de Desarrollo Departamental -Codede-. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre 2013.

BANCO	CTA MONETARIO	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013
Crédito Hipotecario Nacional	02-001-000681-2	Municipalidad de Concepción	Q. 183.27
Banco de Desarrollo Rural	3-022-07172-7	Cuenta Única del Tesoro Municipal	Q. 415,314.34
Banco de Desarrollo Rural	3-022-06985-0	Const. del Muro Sector Lopic	Q. 154.00
Sumas Totales			Q 415,651.61
(-) Intereses no registrados en el Sistema Sicoing del Banco C.H.N.			Q. (183.27)
(-) Notas de Crédito No. 56128268			Q. (24603.20)
(-) Notas de Crédito No. 56128269			Q (35396.80)
TOTAL S/Sistema			Q. 355,468.34

**NOTA No. 7
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) (Cuenta Contable 1230)**

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 13,407,232.65** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 4,001,080.20** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas.





CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q. 858,104.43
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 265,287.91
1233	Tierra y Terrenos	Q. 278,468.90
1234	Construcciones en Proceso	Q. 4,001,080.20
1237	Otros Activos Fijos	Q. 11,440.21
1238	Bienes de Uso Común	Q. 7,992,851.00
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 31/12/2013.		Q. 13,407,232.65

**Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico**

TOTAL SALDO SEGÚN LIBRO DE INVENTARIO AL 31/12/2012.		Q. 3,601,621.03
(+) Total Proyectos Terminados y Regularizados en el Sistema Sicoin gl año 2013, agregados al inventario.		Q. 5,804,531.42
Sumas Totales		Q. 9,406,152.45
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2013	Q. 13,407,232.65	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q.(4,001,080.20)	
SUMA IGUAL AL INVENTARIO AL 31/12/2013	Q. 9,406,152.45	Q. 9,406,152.45

**NOTA No. 08
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta se reclasifico, según resolución 13-2011 emitida por la dirección de contabilidad del estado con fecha 20 de diciembre 2011, y acuerdo municipal No.03-2014 punto decimo de fecha 17/01/2014.





**NOTA No. 09
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	Ret. Laboral Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q. 5,355.70
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 388.80
202	Ret. Prima de Fianza	Q. 5,290.39
203	Ret. Impuesto Sobre la Renta	Q. 214.29
205	Ret. Impuesto Sobre la Renta S/Dietas	Q. 8,539.10
	TOTAL	Q. 19,788.28

**NOTA No. 10
DOCUMENTO A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)**

Pago de Abonos al Convenio Número 385/2012. Con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- asciende a un monto de Q. 260,202.47

No.	Nombre del Convenio	No. Convenio	Monto
01	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	385/2012	Q. 433,670.87
	(-) Abono realizados		Q. 173,468.40
	Saldo al 31/12/2013.		Q. 260.202.47

**NOTA No. 11
PRÉSTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**

Préstamos realizados con Instituto de Fomento Municipal –INFOM- por el monto de Q. 398,486.78 y con el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala por el monto de Q. 2,732,130.31. y que al 31/12/2013 representan los saldos que se describen a continuación.

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	PRESTAMO NUMERO	Total Amortizado	Saldo
01	Préstamo con INFOM para la Ejecución de 6 Proyectos de Inversión Publica	07-08-0015-013	Q 166,000.00	Q. 232,486.78

Concepción es: **VERDURA SALUDABLE PARA GUATEMALA Y EL MUNDO!!!**

e-mail municoncepcion@gmail.com
Tel. (502) 7762-1875; Fax. (502) 7762-1890





02	Préstamo con CHN para Ejecución de 12 Proyectos	064-03-0011612-5	Q 369,648.16	Q. 2,362,482.15
Totales			Q 535,648.16	Q. 2,594,968.93

NOTA No. 12
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo Departamental de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de Diciembre asciende a la cantidad de **Q. 45,483,868.89**

NOTA No. 13
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO
(Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	(-) Q -15,450,338.08
Resultado del Ejercicio	(-) Q -18,578,891.32
Resultados Acumulados	(-) Q. -34,029,229.40

NOTA 14
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 2,372,536.17**

Concepción es: **VERDURA SALUDABLE PARA GUATEMALA Y EL MUNDO!!!**
 e-mail municoncepcion@gmail.com
 Tel. (502) 7762-1875; Fax. (502) 7762-1890





**NOTA 15
GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 20,951,427.49.

Concepción, Sololá 07 de Febrero del año 2014.

[Signature]
P.C. Tomás Lopiz Lopiz
Encargado de Contabilidad

[Signature]
Lic. Biviano Francisco Cosigú Cofín
Director Financiero Mpaí.

[Signature]
Lic. Manuel Alfredo Pérez
Auditor Interno Municipal

[Signature]
Vo.Bo. Bacilio Juracán Lejía
Alcalde Municipal

Concepción es: **VERDURA SALUDABLE PARA GUATEMALA Y EL MUNDO!!!**
e-mail municoncepcion@gmail.com
Tel. (502) 7762-1875; Fax. (502) 7762-1890



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Inexistencia de Libro de Bancos

Condición

Al examinar la cuenta Bancos de la Municipalidad de Concepción, se determinó que no existe libro auxiliar de bancos de la cuenta Construcción de Muro Sector Lopic, Concepción, cuenta No.3022069850 del Banco de Desarrollo Rural, S. A., que permita llevar un registro actualizado de los movimientos de dicha cuenta, sino que la misma se registra en el libro auxiliar de la Cuenta Construcción de Salón Comunal, Caserío Pujulilito, Cuenta No.3022091973, habiendo sido autorizado exclusivamente para esta cuenta.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Municipal primera versión, Numeral 3.1 Libro de Bancos, establece: “Libro de cuatro columnas utilizado para el control y registro del movimiento bancario que se dé por medio de las cuentas de depósitos monetarios con que cuente la municipalidad. Su movimiento se realiza por el procedimiento de cuenta corriente, en él se anotará: a) para los ingresos: fecha y número de la boleta de depósito o transferencia, el monto se anotará en la columna del debe (segunda columna) y b) para egresos: fecha, nombre del proveedor número de cheque, (que se consigna en la primera columna) y monto en la columna del haber y saldo.

Estas operaciones deben realizarse diariamente para tener el saldo bancario actualizado. Al finalizar cada mes se concilia el saldo con el estado bancario, indicándose en ella los cheques en circulación, depósitos en tránsito, notas de débito y crédito no operadas. Si existieran varias cuentas bancarias, deberán existir igual número de libros”.

Causa

Inobservancia de la norma de control interno por parte de las autoridades municipales, relacionado con la habilitación del libro auxiliar para cada cuenta bancaria utilizada.



Efecto

Riesgo, que no se cuente con registros confiables de los movimientos de la cuenta bancaria correspondiente.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe instruir al Director de AFIM, para que proceda a gestionar la habilitación del correspondiente libro auxiliar de Bancos, ante la Contraloría General de Cuentas y registrar los movimientos diarios que genere la cuenta mencionada anteriormente.

Comentario de los Responsables

En oficio número 19-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, los responsables manifestaron: "Con respecto a esta observación hecha en este informe, hacemos del conocimiento que el saldo de esta cuenta corresponde a Q.154.00 y que se están haciendo todas las gestiones para poder trasladarlas a la cuenta denominada: Cuenta Única del Tesoro Municipal Concepción Sololá, No. 3-022-07172-7. Cabe aclarar que este proyecto corresponde a un convenio suscrito con el Consejo Departamental de Desarrollo Sololá, -Codede-, situación que ha imposibilitado cancelar la cuenta con anterioridad."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables a través de sus comentarios aceptan que no existe libro auxiliar de bancos autorizado para la cuenta en específico.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BACILIO (S.O.N.) JURACAN LEJA	5,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	BIVIANO FRANCISCO COSIGUA COJTIN	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencias en la conformación de expedientes

Condición

Al efectuar la evaluación de los expedientes de obras por administración, ejecutadas por la Municipalidad de Concepción, Sololá, durante el período del 01 de enero al 21 de noviembre de 2013, se determinó que existen deficiencias en la



conformación de los expedientes, debido a que no se encontró informes de avance de la ejecución de los proyectos, órdenes de compras y formularios de solicitud/entrega de materiales; descritas a continuación:

No.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO	FECHA
1	Reparación y Mantenimiento Calle Principal, Cabecera Municipal, Concepción, Sololá	Q. 429,030.30	01/01/2013 al 18/11/2013
2	Mantenimiento y Limpieza de Carretera de Concepción Salida a Sololá	Q. 88,890.00	27/08/2013 al 26/09/2013
3	Reparación y Mantenimiento de Camino (Adoquinado) Caserío La Cumbre, Concepción	Q. 89,900.00	01/02/2013 al 09/10/2013
4	Mantenimiento y Limpieza Camino Caserío Pachicoj, Concepción	Q. 88,500.00	01/03/2013 al 14/10/2013
5	Reparación y Mantenimiento de Calle Sector Lopic, Concepción	Q. 82,950.00	01/02/2013 al 20/05/2013
6	Reparación y Mantenimiento de Camino Caserío Pasiguan, Concepción	Q. 82,350.00	01/02/2013 al 16/08/2013
7	Mantenimiento y Limpieza de Camino Parcelamiento Nueva Concepción, Concepción	Q. 76,875.00	01/03/2013 al 21/11/2013
8	Habilitación apertura brecha para Camino, Caserío Panuca, Concepción	Q. 87,000.00	21/02/2013 al 20/03/2013
9	Mantenimiento y Reparación Calle Principal (de La Cumbre a Sector San Francisco) Cabecera Municipal, Concepción	Q. 89,050.00	30/06/2013 al 29/07/2013
10	Mantenimiento y Reparación camino peatonal (Adoquinado) Sector Xejuyu, Cabecera Municipal Concepción.	Q. 84,789.10	27/08/2013 al 26/09/2013
11	Mantenimiento y Reparación apertura de brecha, área Filo De Loma, Caserío Pachicoj, Concepción	Q. 83,880.00	27/08/2013 al 26/09/2013
12	Mantenimiento y Reparación Camino Peatonal (Adoquinado), Sector Chuinimaya, Concepción	Q. 78,352.00	27/08/2013 al 26/09/2013

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, del Jefe de Contraloría General de Cuentas de fecha 8 de julio de 2003, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 2.6, establece: "DOCUMENTOS DE RESPALDO. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."



Causa

Inobservancia a la normativa vigente por parte del Director Municipal de Planificación, en el sentido de no conformar adecuadamente los expedientes de obra por administración, con todos los requisitos técnicos y legales, de tal manera que permita tener un expediente desde la solicitud de la obra, aprobación, planificación, ejecución hasta la finalización de la misma.

Efecto

Riesgo, que los recursos destinados para el pago de proyectos por administración, sean desviados para otros fines, diferentes al propósito inicial. Asimismo, deficiente control en la ejecución física y financiera de los mismos.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que todos los expedientes de obras cuenten con la documentación necesaria y suficiente, de tal manera que evidencie la ejecución de cada proyecto, en cumplimiento a los procedimientos de control interno, establecidos en la legislación correspondiente.

Comentario de los Responsables

En oficio numero 19-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, los responsables manifestaron: “Queremos hacer de su conocimiento que en la fecha de revisión de expedientes por parte de Auditoría Gubernamental que usted realizo, la conformación de los expedientes estaban en su fase de culminación, y por cuestiones de tiempo no fue posible poner a su disposición, situación que hoy ponemos a su alcance adjuntado copia de los mismos al presente informe. ”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables evidencia que los expedientes de las obras presentaban deficiencias y en la documentación de soporte no se adjuntan las órdenes de compra.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BACILIO (S.O.N.) JURACAN LEJA	10,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JUAN RAMIRO MURA CUY	10,000.00
Total		Q. 20,000.00



Hallazgo No. 3

Personal realiza funciones diferentes para lo que fue contratado

Condición

Al evaluar el área administrativa de la Municipalidad, se determinó que en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, durante el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, fue nombrada una persona en el puesto de Encargada de Compras; sin embargo, desempeña el puesto de Técnico en la Dirección Municipal de Planificación. Al preguntársele, según cuestionario elaborado para el efecto, sobre sus funciones como encargada de compras, se estableció que no las realiza, sino que las mismas son ejecutadas por el Director de AFIM.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, del Jefe de Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 2.2, establece: “ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS ENTIDADES. ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES. Para cada puesto de trabajo deben establecerse en forma clara y por escrito, las funciones y responsabilidades, de tal manera que cada persona que desempeñe un puesto, conozca el rol que le corresponde dentro de la organización interna.”

Asimismo, el numeral 1.5 establece: “SEPARACIÓN DE FUNCIONES. Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, delimitar cuidadosamente, las funciones de las unidades administrativas y sus servidores. Una adecuada separación de funciones garantiza independencia entre los procesos de: autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y bienes y el control de las operaciones.

La separación de funciones tiene como objetivo evitar que una unidad administrativa o persona ejerza el control total de una operación.”

Causa

Incumplimiento de lo establecido en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental por parte de las autoridades municipales correspondientes, en el sentido que no han definido claramente las funciones de cada puesto de trabajo, de tal manera, que sirva de guía para cada empleado municipal en el desarrollo de sus funciones y actividades.



Efecto

Limitación en la consecución de resultados en la gestión que cada funcionario o empleado municipal realiza en cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por la Institución.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que delegue la función de compras a la persona encargada y nombrada para el efecto y cumplir con lo establecido en la normativa vigente.

Comentario de los Responsables

En oficio numero 19-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, los responsables manifestaron: “Queremos manifestarle nuestro desacuerdo a esta observación, debido a que el encargado de compras, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, tuvo conocimiento de sus funciones, debido a que en los procesos que realizó la municipalidad de Concepción Sololá, ha firmado todos los procesos de compras, por lo que consideramos que hubo un mal entendido en su entrevista .”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no lo desvanece, pues según cuestionario, se estableció que el Encargado de Compras, no realiza las funciones que le corresponde.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 14, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BACILIO (S.O.N.) JURACAN LEJA	10,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	BIVIANO FRANCISCO COSIGUA COJTIN	10,000.00
Total		Q. 20,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Libro de Actas no autorizado



Condición

Al revisar las modificaciones presupuestarias, se estableció que existen operadas en el sistema informático SICOIN GL, nueve transferencias presupuestarias debidamente autorizadas por el Concejo Municipal, pero suscritas en libro de actas sin autorización por parte de la Contraloría General de Cuentas, las que se describen a continuación:

No. EXPEDIENTE	ACTA No. SEGÚN SISTEMA	INGRESO AL SISTEMA	MONTO S/SISTEMA
154	Acta 35-2013, Punto. 5o.	03/10/2013	Q. 5,469.70
156	Acta 35-2013, Punto. 5o.	04/10/2013	Q. 10,000.00
157	Acta 35-2013, Punto. 6o.	15/10/2013	Q. 55,000.00
158	Acta 35-2013, Punto. 6o.	15/10/2013	Q. 40,000.00
159	Acta 35-2013, Punto. 5o.	16/10/2013	Q. 1,070.00
160	Acta 35-2013, Punto. 6o.	16/10/2013	Q. 4,412.00
161	Acta 35-2013, Punto. 5o.	23/10/2013	Q. 63,000.00
164	Acta 35-2013, Punto. 6o.	31/10/2013	Q. 28,000.00
165	Acta 35-2013, Punto. 5o.	31/10/2013	Q. 10,000.00
	TOTAL		Q. 216,951.70

Criterio

El Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 4, numeral k), establece: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización".

Causa

El Secretario Municipal no cumplió con lo contenido en la normativa vigente relacionada con suscribir las actas del Concejo Municipal en libro previamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Riesgo, que la información contenida en el libro de actas sea fácilmente extraviada o manipulada, debilitando la base legal que sustenta los registros contables y presupuestarios.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que realice las gestiones pertinentes ante la Contraloría General de Cuentas para la debida autorización del o los libros correspondientes que se destinarán en la



suscripción de las Actas del Concejo Municipal y al Director de AFIM para que, previo a registrar las actas de modificaciones presupuestarias en el sistema SICOIN GL, verifique que las mismas hayan sido suscritas en libro previamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficio numero 19-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, los responsables manifestaron: “En lo que respecta al presente posible hallazgo estamos en total de desacuerdo, debió a que el decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, código Municipal, artículo 53, modificado por el artículo 13 del decreto número 22-2010 que reforma la literal o, indica; “o) autorizar, conjuntamente con el secretario Municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros (físicos o digitales) y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponden autorizar a la Contraloría General de Cuentas”.

A nuestro entender el libro de acta como lo indica el título del presente posible hallazgo, no es un libro contable, es un libro de actas varias autorizado de acuerdo a lo que indica el artículo antes mencionado, y que todos los libros contables y de sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de la municipalidad de Concepción del departamento de Sololá le hemos dado los tramites que indica la ley. ”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables confirma que el libro de actas varias no se encuentra autorizado por la Contraloría General de Cuentas y en ella se suscribieron las aprobaciones de las modificaciones presupuestarias.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BACILIO (S.O.N.) JURACAN LEJA	10,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	MARCELINO (S.O.N.) IBATE SAMINES	10,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	BIVIANO FRANCISCO COSIGUA COJTIN	10,000.00
Total		Q. 30,000.00

Hallazgo No. 2

Aplicación incorrecta de renglón presupuestario



Condición

Al revisar los ingresos percibidos por la Municipalidad durante el periodo 2013, se estableció que el 26 de octubre, fue contabilizado un préstamo por la cantidad de Q2,732,130.31 adquirido con el Banco Crédito Hipotecario Nacional, utilizando la estructura presupuestaria 17.02.40.01.00, De Instituciones Públicas Financieras, la cual pertenece a la cuenta principal denominada Transferencias de Capital; sin embargo, el mismo debió ser registrado en la estructura 24.04.50.01.00 De Entidades Públicas Financieras, la cual pertenece a la cuenta principal denominada, Endeudamiento Público Interno; puesto que es ingreso por endeudamiento a largo plazo con Institución Pública Financiera y no por Transferencias de Capital.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 8. "METODOLOGIA PRESUPUESTARIA UNIFORME. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas deben: Corresponder a un ejercicio fiscal; Contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio; Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y, Hacerse del conocimiento público. Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, el Manual de Modificaciones Presupuestarias, el Manual de Formulación Presupuestaria, el Manual de Ejecución Presupuestaria, los Manuales que sobre Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables."

Asimismo el Acuerdo Ministerial número 67-2007 del Ministerio de Finanzas Publicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Cuarta Edición, establece: "La aplicación de los clasificadores contenidos en el presente manual, son de uso obligatorio para las entidades del Sector Público, toda vez que para dar cumplimiento al precepto constitucional relativo a la unidad del presupuesto y su estructura programática, es necesario emplear en forma homogénea la metodología, conceptos y clasificaciones que permitan desarrollar las distintas etapas del proceso presupuestario."



Causa

Inobservancia del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala por parte de las autoridades municipales correspondientes, al efectuar erróneamente los registros de las operaciones presupuestarias, por parte de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

Efecto

Falta de información presupuestaria y financiera confiable, dificultando la toma adecuada y correcta de decisiones por parte de las autoridades municipales correspondientes. Pues el registro incorrecto del ingreso no muestra el origen real de lo percibido. Asimismo, la aplicación incorrecta del renglón presupuestario afecta los Estados Financieros, ya que en el Balance General no se describe la obligación contraída por la Municipalidad y el saldo presentado en el mismo es negativo, puesto que se le descuentan las amortizaciones realizadas para el pago del préstamo.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM para que registre correctamente el ingreso de las operaciones presupuestarias, de manera que las mismas reflejen los saldos correctos, observando lo establecido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Asimismo, efectuar la corrección o ajuste de la operación realizada, para que se reflejen los resultados razonables en los Estados Financieros.

Comentario de los Responsables

En oficio numero 19-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, los responsables manifestaron: “En lo que respecta a esta observación, queremos comentarle que afirmativamente hubo un error al contabilizar el préstamo adquirido con el Banco Crédito Hipotecario Nacional por un valor de Q. 2,732,130,31 el 26 de octubre de 2013, pero al cierre del ejercicio fiscal 2013, fue reclasificado a la cuenta correspondiente siendo esta 24.04.50.01.00 cuenta de Entidades Públicas Financieras, la que pertenece a la cuenta principal denominada Endeudamiento Público Interno. Estos errores son normales y que no afectan la información financiera toda vez que al 31 de enero de 2014, fecha en que la ley permite realizar los ajustes a los estados financieros, quedó correctamente clasificado.

Por lo que con todo respecto solicitamos su comprensión para dejar sin efecto el hallazgo, y a la vez adjuntamos copia de los estados financieros correspondientes donde podrá comprobar que las cuentas que se reflejan están clasificadas correctamente.”



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios de los responsables no desvanecen el mismo, aceptando el error contable cometido en el registro del préstamo adquirido.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BACILIO (S.O.N.) JURACAN LEJA	10,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	BIVIANO FRANCISCO COSIGUA COJTIN	10,000.00
Total		Q. 20,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	BACILIO JURACAN LEJA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	FELIPE SOLIS PAR	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	CALIXTO BALAM JURACAN	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	PEDRO JURACAN LOPIC	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	MARTIN COS SOLIS	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	CELESTINO XIAP SOLIS	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	NICOLAS JURACAN LOPIC	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	SANTOS XITAMUL MORALES	SINDICO SUPLENTE	01/01/2013 - 31/12/2013
9	LORENZO LOPIC GUARCAX	CONCEJAL SUPLENTE I	01/01/2013 - 31/12/2013
10	ERMENEGILDO COXOLCA CAMPANER	CONCEJAL SUPLENTE II	01/01/2013 - 31/12/2013
11	MARCELINO IBATE SAMINES	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
12	BIVIANO FRANCISCO COSIGUA COJTIN	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
13	JUAN RAMIRO MURA CUY	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
14	CARLOS ANTONIO SEQUEC SQUIT	ENCARGADO DE TESORERIA	01/01/2013 - 31/12/2013
15	CARLOS ENRIQUE AJCALON CUC	ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y FONDO ROTATIVO	01/01/2013 - 31/12/2013
16	MANUEL ALFREDO PEREZ JURACAN	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. MIRIAM LETICIA SANTOS AJANEL
Coordinador Independiente

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Crear las condiciones mínimas para el desarrollo del Municipio, implementando estrategias y políticas territoriales, para competir en aspecto: económico, social, educativo y ambiental a nivel nacional, mejorando la calidad de vida de la población de Concepción.

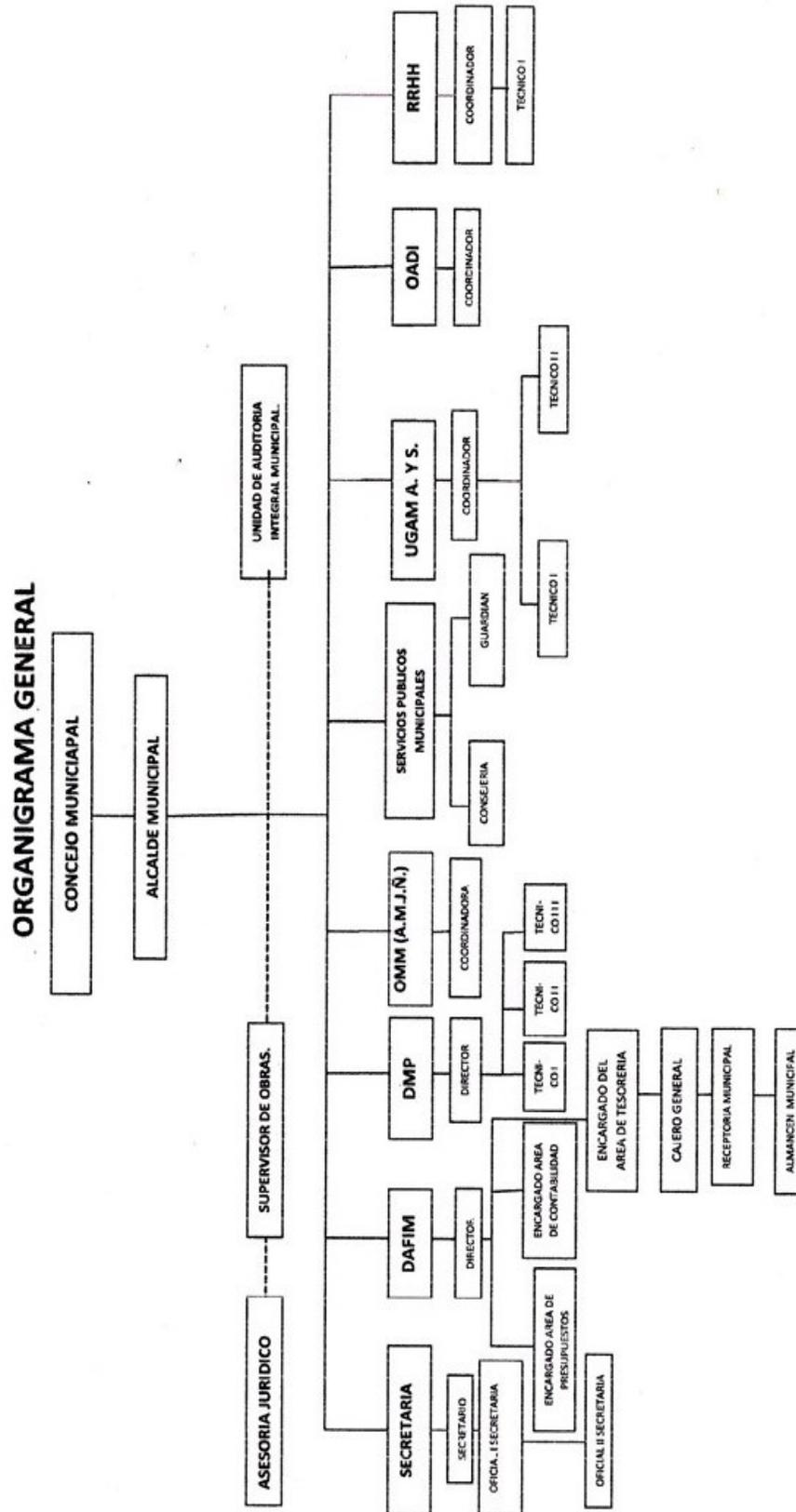
11.2 Misión (Anexo 2)

Satisfacer las necesidades básicas de los habitantes del Municipio, ejecutando proyectos y programas que responda a las necesidades de los vecinos, así mismo contando con personal altamente calificado y eficiente, que gestiona, coordina y ejecuta programas para el bien común, unificando esfuerzos con organizaciones públicas, entidades privadas para brindar servicios de calidad a todo los vecinos del Municipio de Concepción.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DEPARTAMENTO DE SOLOLA.
ORGANIGRAMA GENERAL**



Fuente: Decreto Legislativo No. 22-2010.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE: CONCEPCION DEPARTAMENTO DE SOLOLA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	*FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	123811	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (ADOQUINADO) CALLEJON XIAP, PATZUTZUN CONCEPCION SOLOLA	01-2-013	19/07/2013	MUNICIPAL	CODOCCI	23/08/2013	21/12/2013	Q219,568.68	Q0.00	Q0.00	0%	100%
2	122934	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES (CANAL ABIERTO) SECTOR XESIGUAN III Y CHUCUMES I, CONCEPCION SOLOLA	02-2-013	22/07/2013	MUNICIPAL	CODOCCI	23/08/2013	21/12/2013	Q357,849.00	Q0.00	Q0.00	0%	100%
3	117971	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO LA ESPERANZA, CONCEPCION SOLOLA	03-2013	31/07/2013	CODEDE MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	CONSTRUCTORA SIESCO	23/08/2013	22/12/2013	Q518,995.00	Q0.00	Q201,799.00	39%	90%



4	131516	CONSTRUCCION EDIFICIOS (S) (OFICINAS PUBLICAS MUNICIPAL), CONCEPCION, SOLOLA - CODEDE.	04-2013	02/09/2013	CODEDE Y MUNICIPAL	CONSTRUCTORA SIESCO	23/09/2013	18/07/2014	Q3,609,289.00	Q0.00	Q2,283,802.76	Q2,283,802.76	63%	80%
5	134995	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES (CANAL ABIERTO) SECTOR CHUICUMES I, CONCEPCION SOLOLA- CODEDE	05-2013	14/10/2013	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	CONSTRUCTORA SIESCO	13/11/2013	11/01/2014	Q197,500.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0%	20%
6	134422	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIAL (CANAL ABIERTO) SECTOR CHUICAMPANER, CONCEPCION SOLOLA- CODEDE	06-2013	15/10/2013	CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD	CONSTRUCTORA SIESCO	13/11/2013	11/01/2014	Q143,500.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0%	20%
7	139455	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE TANQUE DE DISTRIBUCION, XEPIYU CONCEPCION SOLOLA	07-2013	15/11/2013	MUNICIPALIDAD	Constructora loma de los vados	28/11/2013	27/01/2014	Q121,990.50	Q0.00	Q121,990.50	Q121,990.50	100%	100%
8	135438	CONSTRUCCION DE 2 AJUAS EN EL CASERIO PANUCA CANTON CHUISOUS CONCEPCION SOLOLA	08-2013	15/11/2013	MUNICIPALIDAD	Constructora loma de los vados	28/11/2013	27/01/2014	Q240,950.80	Q0.00	Q240,950.80	Q240,950.80	100%	100%



9	139461	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (CAPTACION DE NACIMIENTO. LINEA DE CONDUCCION Y TANQUE DE DISTRIBUCION) SECTOR CHOQUISIS, CONCEPCION SOLOLA	09-2013	18/11/2013	MUNICIPALIDAD	Construtora Ioma de los rados	27/01/2014	Q140,360.50	Q0.00	Q117,902.82	Q117,902.82	80%	80%
TOTALES								Q5,550,003.48		Q2,966,445.88	Q2,966,445.88		

CONCEPCION, SOLOLA 13/01/2014

CONCEPCION SOLOLA
 DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
 AUDITORIA INTERNA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
 DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 ALCALDE MUNICIPAL SOLOLA

Lic. Manuel Alfredo Perez Juracan
 AUDITOR INTERNO



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE: CONCEPCION DEPARTAMENTO DE SOLOLA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

PROGRAMA 11	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	122653	Mant. Y Rep. Del Sistema de agua potable Municipio de Concepción Sololá	11-01		21,22, 31-0151-01, 31-0151 Y 21(1590)2(2484)	Municipalidad De Concepción PLANILLA , Venta de Materiales de Construcción , Dist. Ferroagícola el buen samaritano, Deposito de Madera Chumil, Consultoria y constructora Belen, MAYASERSA FFAC, MAYASERSA FFAC, JEREH-JURO	01/01/2013	31/01/2013	Q 492,876.00	Q 184,546.29	Q 184,546.29	42.63%	42.63%	



2	122693	Servicio de Tren de Aseo Recolección de Desechos y Residuos Sólidos Cab. Mpal Concepción, Sololá	11-02	21 Y 22	Municipalidad De Concepción, Gasolinera Mercedes, Gasolinera Pumas, Gasolinera Pumas, Estación Petro Xolbe, Gasolinera Los Encuentros, Gasolinera Nimiche, Estación Modelo, Gasolinera entre puentes, Estación Texaco, Auto partes los encuentros, Gasolinera La Asunción, Centravec, Comercializadora de Servicio, Gasolinera San Cristóbal, Auto Repuesto y Aceltera JIREH.	01/01/2013	31/12/2013	Q. 115,228.00	Q. 110,501.47	Q. 110,501.47	95.90%	95.90%
3	122709	Servicio de Tratamiento de Sistemas de Agua Potable del Municipio de Concepción, Sololá	11-03	21	LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q. 54,000.00	Q. 27,000.00	Q. 27,000.00	50%	50%
4	122717	Reparación del Canal Pluvial Sector Sotoy Concepción, Sololá	11-04	22	Constructora Giron	01/01/2013	31/12/2013	Q. 33,250.00	Q. 16,625.00	Q. 16,625.00	50%	50%
5	122721	Mant. Y Rep. Del Canal Pluvial Sector Xesiguan I Concepción, Sololá	11-05	21	Constructora Giron	01/01/2013	31/12/2013	Q. 29,050.00	Q. 14,525.00	Q. 14,525.00	50%	50%
6	122730	Mant. Y Rep. Del Canal Pluvial Sector Chucurmes I Concepción, Sololá	11-06	22	COLOVA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 26,425.00	Q. 13,212.50	Q. 13,425.50	50%	50%
7	122444	Reparación del Canal Pluvial Sector Xesiguan III Concepción, Sololá	11-07	21	Constructora e Inmobiliaria Giron	01/01/2013	31/12/2013	Q. 80,500.00	Q. 80,500.00	Q. 80,500.00	100%	100%
8	122763	Reparación del Canal Pluvial Sector Xesiguan IV Concepción, Sololá	11-08	22	LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q. 17,850.00	Q. 8,925.00	Q. 8,925.00	50%	50%



9	122768	Mantenimiento y Reparación del Canal Pluvial Sector Chuisseque Concepción, Sololá	11-09	21	LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q 12,250.00	Q 6,125.00	Q 6,125.00	50%	50%
10	122823	Mantenimiento y Reparación del Canal Pluvial Sector Chuisseque Concepción, Sololá	11-10	22	Proyectos de Ingeniería Integral	01/01/2013	31/12/2013	Q 13,300.00	Q 6,650.00	Q 6,650.00	50%	50%
11	122833	Mantenimiento y Reparación del Canal Pluvial Sector Choqolís Concepción, Sololá	11-11	21	LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q 33,425.00	Q 33,425.00	Q 33,425.00	100%	100%
12	122847	Mantenimiento y Reparación del Canal Pluvial Sector Paxtón Concepción, Sololá	11-12	22	LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q 52,500.00	Q 52,500.00	Q 52,500.00	100%	100%
13	122860	Mantenimiento y Reparación del Canal Pluvial Sector Paxtón Central Concepción, Sololá	11-13	31-0101	LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q 12,425.00	Q 12,425.00	Q 12,425.00	100%	100%
14	122870	Mantenimiento y Reparación del Canal Pluvial Sector Paxtón Concepción, Sololá	11-14	22	Constructora JIREH-JURO	01/01/2013	31/12/2013	Q 9,450.00	Q 4,725.00	Q 4,725.00	50%	50%
15	122874	Mantenimiento y Reparación del Canal Pluvial Sector Xejayu I Concepción, Sololá	11-15	21	LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q 48,650.00	Q 48,650.00	Q 48,650.00	100%	100%
16	122897	Mantenimiento y Reparación del Canal Pluvial Sector Xejayu II Concepción, Sololá	11-16	22	LOR-MAR, Constructora ICONMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q 59,500.00	Q 59,500.00	Q 59,500.00	100%	100%
17	122900	Mantenimiento y Reparación del Canal Pluvial Sector Tzarijaj I Concepción, Sololá	11-17	21	LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q 69,825.00	Q 34,912.50	Q 34,912.50	50%	50%
18	122905	Mantenimiento y Reparación del Canal Pluvial Sector Tzarijaj II Concepción, Sololá	11-18	22	LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q 34,825.00	Q 34,825.00	Q 34,825.00	100%	100%
19	122906	Dragado y Limpieza del Río San Francisco, Concepción, Sololá	11-19	21	LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q 37,500.00	Q 18,750.00	Q 18,750.00	50%	50%
20	122911	Mantenimiento y Reparación del Canal Pluvial Sector Lopic Concepción, Sololá	11-20	22	Venta de Materiales de Construcción e Inversiones de Loma de los Vados, Sociedad Anónima	01/01/2013	31/12/2013	Q 46,900.00	Q 46,900.00	Q 46,900.00	100%	100%
21	122916	Mantenimiento y Reparación del Canal Pluvial Sector Lopic Concepción, Sololá	11-21	21	LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q 27,125.00	Q 13,562.50	Q 13,562.50	50%	50%

22	122918	Dragado y Limpieza del Río Pazor, Concepción, Sololá	11-22	22	LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q. 60,000.00	Q. 30,000.00	Q. 30,000.00	50%	
23	128703	Reparación del Canal Pluvial Sector Centro (entrada a sector Zanjuyú), Cab. Mpal. Concepción	11-28	22(19,500) 29-0101-0	Constructora ICOMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 27,000.00	Q. 27,000.00	Q. 27,000.00	100%	
24	135403	Implementación Canal Pluvial Peatonal (Pavimento) sector Xejeyú, Cab. Mpal. Concepción	11-29	22	Constructora e Inmobiliaria Giron	01/01/2013	31/12/2013	Q. 38,547.81	Q. 38,547.81	Q. 38,547.00	100%	
25	138305	Mant. Y Rep. Drenaje y Canal Pluvial Paschicoj, Concepción, Sololá	11-30	42-0161-3	Constructora ICOMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 87,146.13	Q. 87,146.13	Q. 87,146.13	100%	
26	139852	Restauración Sistema de Riego, Caserío Pasiguan, Concepción Sololá	11-33	22	Constructora ICOMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 30,000.00	Q. 30,000.00	Q. 30,000.00	100%	
27	139855	Reconstrucción de la Municipal, Cabecera Municipal Concepción Sololá	11-34	21	Constructora ICOMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 35,000.00	Q. 35,000.00	Q. 35,000.00	100%	
PROGRAMA 12												
1	122957	REP. Y MANT. CALLE PRINCIPAL CABECERA MUNICIPAL CONCEPCION SOLOLA	12.01	42-29-0107-05-31 (FRACSN. 0151, 21(2727), 22(647), 29-0101.02(3983.15).	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, MATIASERCA, FERROVIGRO,	01/01/2013	31/12/2013	Q. 729,781.55	Q. 429,030.30	Q. 429,030.30	58.78%	
2		SERVICIO DE PINTADOS Y señalización de la calle principal, cab. Mpal. Concepcion, Sololá.	12-02	22	COMERCIAL BUENA VISTA, MISCELANIA SAGRADO CORAZON	01/01/2013	31/12/2013	Q. 115,000.00	Q. 2,115.00	Q. 2,115.00	1.84%	
3	122969	HABITACION Y LIMPIEZA DE DESLAVES/CALLE PRINC. CAB. MPAL CONCEPCION	12.03	22	LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q. 80,000.00	Q. 60,000.00	Q. 60,000.00	75.00%	
4	122979	REP. Y MANT. CUNETAS DE CALLE PRINC. CAB. MPAL CONCEPCION	12.04	21	CILVASA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 85,190.00	Q. 30,100.00	Q. 30,100.00	35.33%	
5	122983	REP. Y MANT. DE TRANSVERSALES DE CALLE PRINC. CAB. MPAL CONCEPCION	12.05	22	CILVASA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 75,600.00	Q. 50,400.00	Q. 50,400.00	66.66%	
6	122987	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR XESIGUAN I CONCEPCION	12.06	21	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GIRON	01/01/2013	31/12/2013	Q. 66,400.00	Q. 66,400.00	Q. 66,400.00	100%	



7	123008	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR TZANJUYU CONCEPCION	12-07	29-0101-02	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GIRON	01/01/2013	31/12/2013	Q. 44,550.00	Q. 44,550.00	100%	100%
8	123133	REP. Y MANT. DE CAMINO PEATONAL, SECTOR CHENOL, CONCEPCION	12-08	21	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GIRON	01/01/2013	31/12/2013	Q. 22,400.00	Q. 11,200.00	50%	50%
9	123134	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR CHUCUMES II, CONCEPCION	12-09	22	CONSTRUCTORA ICONMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 12,450.00	Q. 6,225.00	50%	50%
10	123135	REP. Y MANT. DE CAMINO PEATONAL, SECTOR CHUCUMES I CONCEPCION	12-010	22	PROYECTOS DE INGENIERIA INTEGRAL	01/01/2013	31/12/2013	Q. 12,100.00	Q. 6,050.00	50%	50%
11	123137	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR XESIGUAN III, CONCEPCION	12-011	21	TOMAS DE LOS VADOS, CONSTRUCTORA ICONMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 69,400.00	Q. 69,400.00	100%	100%
12	123140	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR XESIGUAN IV, CONCEPCION, CONCEPCION	12-012	29-0101-02	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GIRON	01/01/2013	31/12/2013	Q. 70,650.00	Q. 35,325.00	50%	50%
13	123141	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR PAXICON, CONCEPCION, CONCEPCION	12-013	21	CONSTRUCTORA JIREH-JURO	01/01/2013	31/12/2013	Q. 44,700.00	Q. 44,700.00	100%	100%
14	123143	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR CHUISEQUEC, CONCEPCION, CONCEPCION	12-014	22	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GIRON	01/01/2013	31/12/2013	Q. 28,650.00	Q. 14,325.00	50%	50%
15	123144	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR PAXICON (BOCEL) , CONCEPCION, CONCEPCION	12-015	22	LOR-MAR CONSTRUCTORA ICONMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 31,350.00	Q. 31,350.00	100%	100%
16	123145	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR CHOQUIS, CONCEPCION, CONCEPCION	12-016	21	CONSTRUCTORA ICONMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 63,750.00	Q. 63,750.00	100%	100%
17	123148	Mantenimiento de Calle Sector Paxicon (Iglesia Carismatica) , CONCEPCION	12-17	29-0101-03	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIO GIRON	01/01/2013	31/12/2013	Q. 8,100.00	Q. 8,100.00	100%	100%
18	123149	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR PAXICON (I IGLESIA LA HERMOSA) CONCEPCION	12-018	21	CONSTRUCTORA JIREH-JURO	01/01/2013	31/12/2013	Q. 19,800.00	Q. 9,900.00	50%	50%

19	123150	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR PAXICON (IGLESIA APOSENTO ALTO) CONCEPCION	12-019	22	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GIRON	01/01/2013	31/12/2013	Q. 10,200.00	Q. 5,100.00	Q. 5,100.00	50%	50%
20	123151	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR PAXICON CENTRAL, CONCEPCION	12-020	31-0151	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GIRON	01/01/2013	31/12/2013	Q. 17,700.00	Q. 17,700.00	Q. 17,700.00	100%	100%
21	123153	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR PAXICON GARIITA, CONCEPCION	12-021	22	CONSTRUCTORA JIREH-JURO	01/01/2013	31/12/2013	Q. 7,950.00	Q. 3,975.00	Q. 3,975.00	50%	50%
22	123155	MANT. Y LIMPIEZA DE CARRETERA QUE CONDUCE DE CONCEPCION A SOLOLA MONTEFURIO Y	12-022	29-02	CONSTRUCTORA LOS VADOS COLOVA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 82,500.00	Q. 40,500.00	Q. 40,500.00	49.09%	49.09%
23	123160	Limpieza de Carretera de Concepcion, Salida a Solola	12-023	42-1532-04	SILVASA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 163,890.00	Q. 88,890.00	Q. 88,890.00	54.23%	54.23%
24	123160	MANT. Y LIMPIEZA DE CAMINO (CARRETERA) CAS. LA CUMBRE CONCEPCION	12-025	22	CONSTRUCTORA JIREH-JURO	01/01/2013	31/12/2013	Q. 57,450.00	Q. 57,450.00	Q. 57,450.00	100%	100%
25	123161	MANT. Y LIMPIEZA DE TRANSVERSAL EN CAS. LA CUMBRE CONCEPCION	12-026	21	CONSTRUCTORA E INVERSIONES DE LOMIA DE LOS VADOS SOCIEDAD	01/01/2013	31/12/2013	Q. 25,200.00	Q. 25,200.00	Q. 25,200.00	100%	100%
26	123209	MANT. Y LIMPIEZA DE CAMINO AL BASUSRERO NPL, CONCEPCION	12-027	29-0101-002	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GIRON TORRE DE LOS VADOS,	01/01/2013	31/12/2013	Q. 36,750.00	Q. 31,270.75	Q. 31,270.75	85.09%	85.09%
27	123216	REP. Y MANT. CAMINO (ADOQUINADO) CAS. LA CUMBRE CONCEPCION	12-028	21	CONSTRUCTORA ICOMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 89,900.00	Q. 89,900.00	Q. 89,900.00	100%	100%
28	123223	REP. Y MANT. CAMINO (TERRACERIA) CAS. LA CUMBRE CONCEPCION	12-029	22	CONSTRUCTORA ICOMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 37,975.00	Q. 37,975.00	Q. 37,975.00	100%	100%
29	123247	MANT. Y LIMPIEZA DE CAMINO CAS. PACHICO, CONCEPCION	12-030	22	CONSTRUCTORA LOS VADOS COLOVA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 88,500.00	Q. 88,500.00	Q. 88,500.00	100%	100%
30	123256	MANT. Y LIMPIEZA DE CAMINO, SECTOR SOTOY, CAS PACHICO, CONCEPCION	12-031	22	CONSTRUCTORA JIREH-JURO	01/01/2013	31/12/2013	Q. 31,850.00	Q. 15,925.00	Q. 15,925.00	50%	50%

31	123259	MANT. Y LIMPIEZA DE CAMINO, AREA FILO DE LOMA, SECTOR CHANTON, CONCEPCION	12-032						01/01/2013	31/12/2013	Q. 49,087.50	Q. 16,362.50	Q. 16,362.50	33.33%	33.33%
32	123264	MANT. Y LIMPIEZA DE CAMINO, SECTOR CHANTON, CONCEPCION	12-033		22				01/01/2013	31/12/2013	Q. 81,900.00	Q. 40,950.00	Q. 40,950.00	50%	50%
33	123273	MANT. Y LIMPIEZA DE CAMINO, SECTOR CHOIXIQUIN, CONCEPCION	12-034		21				01/01/2013	31/12/2013	Q. 38,240.00	Q. 38,240.00	Q. 38,240.00	100%	100%
34	123284	MANT. Y LIMPIEZA DE CAMINO, SECTOR CHOACRUZ CONCEPCION	12-035		22				01/01/2013	31/12/2013	Q. 35,875.00	Q. 15,375.00	Q. 15,375.00	42.85%	42.85%
35	123290	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR XEJUYU, CONCEPCION	12-036		21				01/01/2013	31/12/2013	Q. 22,500.00	Q. 22,500.00	Q. 22,500.00	100%	100%
36	123295	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR TZANYAJ I CONCEPCION	12-037		29-0101-002				01/01/2013	31/12/2013	Q. 60,000.00	Q. 60,000.00	Q. 60,000.00	100%	100%
37	123331	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR SAN FRANCISCO, CONCEPCION	12-038		21				01/01/2013	31/12/2013	Q. 73,050.00	Q. 73,050.00	Q. 73,050.00	100%	100%
38	123333	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR LOPIC, CONCEPCION	12-039		22				01/01/2013	31/12/2013	Q. 72,375.00	Q. 72,375.00	Q. 72,375.00	100%	100%
39	123339	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR CHUCAMPANER, CONCEPCION	12-040		21				01/01/2013	31/12/2013	Q. 82,950.00	Q. 82,950.00	Q. 82,950.00	100%	100%
40	123346	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR LOS TOS FRENTE AL ESTADIO MPAL., CONCEPCION	12-041		22				01/01/2013	31/12/2013	Q. 34,500.00	Q. 34,500.00	Q. 34,500.00	100%	100%
41	123351		12-042		290101-02				01/01/2013	31/12/2013	Q. 45,450.00	Q. 45,450.00	Q. 45,450.00	100%	100%



42	123356	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR CENTRO ESCUELA Y CAMINO A CEM. MPAL., CONCEPCION	12-043					01/01/2013	31/12/2013	Q. 63,750.00	Q. 63,750.00	Q. 63,750.00	100%	100%
43	123363	REP. Y MANT. DE CAMINO CAS. PASIGUAN, CONCEPCION	12-044	22				01/01/2013	31/12/2013	Q. 82,350.00	Q. 82,350.00	Q. 82,350.00	100%	100%
44	123367	MANT. Y LIM. DE CAMINO PARCELAMINETO NUEVA CONCEPCION	12-045	21				01/01/2013	31/12/2013	Q. 87,500.00	Q. 76,875.00	Q. 76,875.00	88%	88%
45	123374	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR XEGALVARIO, CONCEPCION	12-046	21				01/01/2013	31/12/2013	Q. 23,400.00	Q. 23,400.00	Q. 23,400.00	100%	100%
46	123376	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR CHINIMAYA II, CONCEPCION	12-047	29-0101-09(10.808.15). 32-0101-15(4.716.85)				01/01/2013	31/12/2013	Q. 35,766.85	Q. 25,519.05	Q. 25,519.05	71.34%	71.34%
47	123379	REP. Y MANT. DE CALLE SECTOR CHINIMAYA I, CONCEPCION	12-048	21				01/01/2013	31/12/2013	Q. 29,250.00	Q. 14,625.00	Q. 14,625.00	50%	50%
48	123381	MANT. Y LIM. DE CAMINO(TERRACERIA) A ENTRADA A SECTOR SAMINES, CONCEPCION	12-049	22				01/01/2013	31/12/2013	Q. 21,350.00	Q. 10,675.00	Q. 10,675.00	50%	50%
49	123391	MANT. Y LIM. DE CAMINO PEATONAL DE L SEC. XESIGUAN AL SEC. CHUKUMIES II, CONCEPCION	12-050	21				01/01/2013	31/12/2013	Q. 27,700.00	Q. 13,850.00	Q. 13,850.00	50.00%	50.00%
50	123396	MANT. Y LIM. DE CAMINO PEATONAL DE L SEC. CHENOL AL SEC. XESIGUAN III CONCEPCION	12-052	2902				01/01/2013	31/12/2013	Q. 45,600.00	Q. 22,800.00	Q. 22,800.00	50%	50%
51	123413	MANT. Y LIM. DE CAM. PEATONAL DEL CAS. LA CUMBRE AL CAS. PACHICOL, CONCEPCION	12-055	22				01/01/2013	31/12/2013	Q. 51,500.00	Q. 25,750.00	Q. 25,750.00	50%	50%



52	123421	12-057	MANT. Y LIM. DE CAM. PEATONAL DEL SEC. TZANUAY AL SEC. RECRUZ, CONCEPCION	29-01-01-02	COSNTRUCTORA ICOMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 35,000.00	Q. 17,500.00	Q. 17,500.00	50%	50%
53	123426	12-059	MANT. Y LIM. DE CAM. PEATONAL DEL SEC. CHINIMAYA I AL CAS. PASIGUAN, CONCEPCION	22	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GIRON	01/01/2013	31/12/2013	Q. 36,500.00	Q. 18,250.00	Q. 18,250.00	50%	50%
54	123440	12-060	MANT. Y LIM. DE CAM. (TERRACERIA) CAS. PUJUILITO, CONCEPCION	21	CONSTRUCTORA LOS VADOS COLOVA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 89,250.00	Q. 44,625.00	Q. 44,625.00	50%	50%
55	123543	12-066	MANT. Y LIM. DE CAM. SECTOR PAXAC AL CEM. COMUNAL, ALDEA PATZUTZUN, CONCEPCION	21	CONSTRUCTORA LOS VADOS COLOVA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 64,500.00	Q. 32,250.00	Q. 32,250.00	50%	50%
56	123550	12-067	MANT. Y LIM. DE CAM. PEATONAL DEL CEM. AL CANTON CHUISOLIS, CONCEPCION	29-01-01-02	COSNTRUCTORA ICOMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 50,000.00	Q. 25,000.00	Q. 25,000.00	50%	50%
57	123591	12-071	MANT. Y LIM. DE CAM. (TERRACERIA) DEL SEC. XEJUJU, PATZUTZUN, AL CANTON CHUISOLIS, CONCEPCION, SOLOLÁ.	22	CILVASA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 54,600.00	Q. 27,300.00	Q. 27,300.00	50%	50%
58	123599	12-072	MANT. Y LIM. DE CAM. (ADOQUINADO) SEC. XEJUJU PATZUTZUN, CONCEPCION	22	LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q. 80,100.00	Q. 40,050.00	Q. 40,050.00	50%	50%
59	123615	12-073	MANT. Y LIM. DE CAM. DE ESCUELA A ENTRADA SEC. CHUJURACAN, CANTON CHUISOLIS, CONCEPCION	29-0101-02	CILVASA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 67,500.00	Q. 33,750.00	Q. 33,750.00	50%	50%



60	123624	12-074	MANT. Y LIM. DE CAM., DE ENTRADA A SEC. CHOJURACAN A TERMINAL SAMINES, CANTON CHUISOLIS, CONCEPCION	22	LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q 84,150.00	Q 42,075.00	Q 42,075.00	50%	50%
61	123652	12-078	MANT. Y LIM. DE CAM. (ADOQUINADO- CARRETERA) CAS. PANUCA, CHUISOLIS, CONCEPCION	21	OLVASA	01/01/2013	31/12/2013	Q 81,000.00	Q 40,500.00	Q 40,500.00	50%	50%
62	123665	12-080	MANT. Y LIM. DE CAM. PEATONAL DEL CAS. PANUCA A PANIMACHE, CONCEPCION	21	CONSTRUCTORA ICOMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q 22,500.00	Q 11,250.00	Q 11,250.00	50%	50%
63	123668	12-082	MANT. Y LIM. DE CAM. PEATONAL DE CARRETERA A SEC. XEJUYU, PATZUTZUN, CONCEPCION	29-01-01-02	COSNSTRUCTORA ICOMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q 30,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	50%	50%
64	128689	12-096	REP. CALLE PRINCIPAL, ENTRADA SECTOR XESIGUAN I CAB. MPAL CONCEPCION	22	LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q 27,750.00	Q 27,750.00	Q 27,750.00	100%	100%
65	128694	12-097	MANT. CALLE SEC LORIC Y CHOCAMPANER CAB. MPAL CONCEPCION	22	LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q 28,500.00	Q 28,500.00	Q 28,500.00	100%	100%
66	122491	12-098	PER. CALLE PRINCIPAL (MUIRO SECTOR XEJUYU) CAB. MPAL CONCEPCION	22	CONSTRUCTORA ICOMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q 58,162.50	Q 58,162.50	Q 58,162.50	100%	100%
67	129592	12-099	MANT. Y REP CALLE SECTOR TZANJAY I A ENTRADA SECTOR CHANTON, CAB. MPAL CONCEPCION	21	Constructora Los Vados Cobova	01/01/2013	31/12/2013	Q 46,700.00	Q 48,700.00	Q 48,700.00	100%	100%



68	129593	MANT. Y REP. CALLE SECTOR CHOQUISIS Y PAXICÓN CAB. MPAL. CONCEPCION	12-100				01/01/2013	31/12/2013	Q. 36,150.00	Q. 36,150.00	100%	100%
69	123333	MANT. Y REP. CALLE SECTOR SAN FRANCISCO, CAB. MPAL., CONCEPCION	12-101	21	Constructora Los Vados Colova		01/01/2013	31/12/2013	Q. 32,500.00	Q. 32,500.00	100%	100%
70	129602	REP. CALLE ENTRADA AL CEMENTERIO MPAL. CAB., CONCEPCION	12-102	21	CILVASA		01/01/2013	31/12/2013	Q. 22,500.00	Q. 22,500.00	100%	100%
71	130694	REP. CAMINO RURAL (BALASTRADO) CAS. PUJUIUTO, CONCEPCION	12-103	22	LOR-MAR		01/01/2013	31/12/2013	Q. 26,875.00	Q. 26,875.00	100%	100%
72	130695	REPARACION DE CALLE PRIC. FRENTE SALON MPAL., CONCEPCION	12-104	22	ONSTRUCTORA JIREH-JURO		01/01/2013	31/12/2013	Q. 41,600.00	Q. 41,600.00	100%	100%
73	132220	HABILIT. APERTURA BRECHA P/CAMINO, SECTOR CHUINIMAYA I, CONCEPCION	12-105	22	CILVASA		01/01/2013	31/12/2013	Q. 37,625.00	Q. 37,625.00	100%	100%
74	132284	REPARACION DE CALLE SOBRE EL PUENTE DELSECTOR LORIC, CAB. MPAL. CONCEPCION	12-106	22	CILVASA		01/01/2013	31/12/2013	Q. 30,400.00	Q. 30,400.00	100%	100%
75	132627	HABILIT. APERTURA BRECHA P/CAMINO, CASERIO PANUCA, CONCEPCION	12-107	22(27,000), 29-0101-02(60,000)	CONVAZ		01/01/2013	31/12/2013	Q. 87,000.00	Q. 87,000.00	100%	100%
76	132273	DOT. MATERIALES P/CAMINO VEHICULAR, SECTOR CHUINIMAYA, CONCEPCION	12-108	22	CONSTRUCTORA LOS VADOS COLOVA		01/01/2013	31/12/2013	Q. 56,192.00	Q. 56,192.00	100%	100%



77	135608	12-109	CONSERV. (MANTENIM) DE CALLE PRIC. (SECTOR CENTRO Y CHOCAMPANER). CAB. MPAL. CONCEPCION					01/01/2013	31/12/2013	Q. 30,000.00	Q. 30,000.00	100%	100%
78	135611	12-110	DRAGADO, EXTRAC. DE DESLAES EN MERCADO MPL., CAB. MPL. CONCEPCION	22				01/01/2013	31/12/2013	Q. 25,000.00	Q. 25,000.00	100%	100%
79	135622	12-111	RESTAURACION DE CALLE PRINC. (SECTOR SAN FCO.) CAB. MPAL. CONCEPCION	21				01/01/2013	31/12/2013	Q. 13,650.00	Q. 13,650.00	100%	100%
80	135625	12-112	RESTAURACION CAMINO PEAT. SECTOR CHOCOTOJ, CHUISOLIS. CONCEPCION	21				01/01/2013	31/12/2013	Q. 45,731.48	Q. 45,731.48	100%	100%
81	135889	12-113	CONSERVA. (MANTENIM.) APERTURA BRECHA, CAS. LA CUMBRE (ESCUELA) CONCEPCION	22				01/01/2013	31/12/2013	Q. 29,000.00	Q. 29,000.00	100%	100%
82	138306	12-114	MANT. Y REP. CAMINO VEHICULAR, BORDILLO, MURO CONT., CAS. PACHICO, CONCEPCION	42-0161-3				01/01/2013	31/12/2013	Q. 45,120.28	Q. 45,120.28	100%	100%
83	138307	12-115	MANT. Y REP. PTE VEHICULA MURO CONT. TZANIAY, CAB. MPAL., CONCEPCION	42-0161-3				01/01/2013	31/12/2013	Q. 42,919.31	Q. 42,919.31	100.00%	100.00%
84	138308	12-116	MANT. Y REP. CALLE PRINC. (DE LA CUMBRE A SECTOR SAN FCO.) CAB. MPAL., CONCEPCION	42-0161-4				01/01/2013	31/12/2013	Q. 89,050.75	Q. 89,050.75	100%	100%



85	138309	MANT. Y REP. DE CALLE PRINC. (SECT. CHUISEQUEC Y CHOCCAMPANER), CAB. MPAL. CONCEPCION	12-117	42-0161-5	LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q 63,368.38	Q 63,368.38	100%	100%
86	138309	MANT. Y REP. CAMINO RURAL "MURO DE CONTENCIÓN", CAS PASIGUÁN, CONCEPCION	12-118	42-0161-6	CONSTRUCTORA ICOMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q 70,881.93	Q 70,881.93	100%	100%
87	135400	Mantenimiento y Reparación Camino Peatonal (pavimentado) Y Canal Pluvial Sector Pasicon Central Cab. Mpal. Concepcion, Sololá	12-119	42-1532-04	CONSTRUCTORA LOMA DE LOS VADOS COLOVA	01/01/2013	31/12/2013	Q 43,406.38	Q 43,406.38	100%	100%
88	135563	Mantenimiento y Reparación Camino Peatonal (adoquinado) Y Muro de Contención Sector Xejuyu (entrada) Cab. Mpal. Concepcion, Sololá	12-120	42-1532-04	CONSTRUCTORA LOMA DE LOS VADOS COLOVA	01/01/2013	02/01/2013	Q 57,290.38	Q 57,290.38	100%	100%
89	135493	Mantenimiento y Reparación Camino Peatonal (adoquinado) Sector Xejuyu Cab. Mpal. Concepcion, Sololá	12-121	42-1532-04	CONSTRUCTORA LOMA DE LOS VADOS COLOVA	01/01/2013	02/01/2013	Q 84,798.10	Q 84,798.10	100%	100%
90	135565	Mantenimiento y Reparación Apertura de brecha area Filo de Loma Caserio Pachicoj, Concepcion, Sololá	12-122	42-1532-04	CONSTRUCTORA E INVERSIONES LOMA DE LOS VADOS	01/01/2013	02/01/2013	Q 83,880.00	Q 83,880.00	100%	100%
91	132267	Mantenimiento y Reparación Camino Peatonal (adoquinado) Sector Chulinimaya, Concepcion, Sololá	12-123	42-1532-04	CONSTRUCTORA E INVERSIONES LOMA DE LOS VADOS	01/01/2013	02/01/2013	Q 78,352.00	Q 78,352.00	100%	100%
92	139854	Mantenimiento y Reparación Camino Peatonal (adoquinado) Sector Chulinimaya I, Concepcion, Sololá.	12-124	29-0101-03	CONSTRUCTORA EN INMOBILIARIA GIRIN	01/01/2013	02/01/2013	Q 20,000.00	Q 20,000.00	100%	100%
PROGRAMA 13											
1	123998	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA IGLESIA COLONIAL CONCEPCION SOLOLA	13-01	21.22.31-0151	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	01/01/2013	31/12/2013	Q 83,020.24	Q 26,351.23	31.74%	31.74%



2	124014	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CENTRO HISTORICO CABECERA MUNICIPAL CONCEPCION	13-03	21	CONSTRUCTORA ICOMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 87,984.00	Q. 87,984.00	100%	100%	100%
3	124028	REPARACION DE CAPILLAS COLONIALES DE CABECERA MUNICIPAL, CONCEPCION SOLOLA	13-04	22	CONSTRUCTORA ICOMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 29,400.00	Q. 29,400.00	100%	100%	100%
4	124058	MANTENIMIENTO DE PILA COLONIAL SECTOR CENTRO, CABECERA MUNICIPAL CONCEPCION	13-05	21	CONSTRUCTORA LOMA DE LOS VADOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 18,000.00	Q. 9,000.00	50%	50%	50.00%
5	124107	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS AREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	13-07	21	CONSTRUCTORA LOMA DE LOS VADOS-CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GIRON	01/01/2013	31/12/2013	Q. 46,740.00	Q. 46,740.00	100%	100%	100.00%
6	124214	REPARACION CIRCULACION DEL ESTADIO MUNICIPAL CONCEPCION SOLOLA	13-10	22	CONSTRUCTORA ICOMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 87,200.00	Q. 43,600.00	50%	50%	50.00%
7	124215	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREA RECREATIVA CABECERA MUNICIPAL CONCEPCION	13-11	21	CONSTRUCTORA ICOMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 79,200.00	Q. 57,100.00	71.09%	71.09%	72.09%
8	124217	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREA DEPORTIVA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL	13-Dic	22	CONSTRUCTORA ICOMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 21,105.00	Q. 21,105.00	100%	100%	100%
9	129916	PROGRAMA DE LA FAMILIA, NINEZ JUVENTUD Y ADULTO	13-15	21	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	01/01/2013	31/12/2013	Q. 45,482.00	Q. 16,992.53	37.36%	37.36%	37.36%
10	135569	RESTITUCION (MANTENIMIENTO) DE LA IGLESIA COLONIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL	13-16	29-01-01-02 (41,780.63) 31-3101-02 (25,824.97)	CONSTRUCTORA ICOMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 67,605.60	Q. 67,605.60	100%	100%	100%
11	141484	RESTAURACION ESTADIO MUNICIPAL CONCEPCION SOLOLA	13-17	21	CONSTRUCTORA ICOMAYA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 71,000.00	Q. 71,000.00	100%	100%	100%
PROGRAMA 14												
1	124219	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA CABECERA MUNICIPAL CONCEPCION SOLOLA	14-01	21 Y 22	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION SOLOLA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 31,043.00	Q. 11,623.99	37.44%	37.44%	37.44%



2	124220	MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA	14-02	21, 22(1856)21(4022.5)	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION SOLOLA	01/01/2013	31/12/2013	Q 41,768.00	Q 20,296.99	Q 20,296.99	48.59%	48.59%	48.59%
3	124221	MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA CABECERA MUNICIPAL	14-03	22	LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q 70,000.00	Q 27,500.00	Q 27,500.00	39.29%	39.29%	39.29%
4	124224	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA EN CASERIO CONSERVACION Y	14-06	21	CONSTRUCTORA "CO MAYA"	01/01/2013	31/12/2013	Q 35,150.00	Q 35,150.00	Q 35,150.00	100%	100%	100%
5	129604	LIMPIEZA EN LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO LA CUMBRE	14-10	29-0101-02	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GIRON	01/01/2013	31/12/2013	Q 18,475.00	Q 18,475.00	Q 18,475.00	100%	100%	100%
PROGRAMA 15													
1	124227	SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES, MUNICIPIO DE CONCEPCION SOLOLA	15-01	21, 21(2975)22(1746) 32015(1743,237)3201 01-014(3492.05)32-0101-15(764.68)22 21(965.50)22,21(491) 22(601)21-22	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, MARIO VICENTE YAC JOVENIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FLETES "LA CUMBRE", FFAC, S.A. EL CAMPESINO, CONSTRUCTORA "CO MAYA", SERVICIOS AGRICOLAS CIVILES Y SOCIALES, CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q 377,324.67	Q 191,780.97	Q 191,780.97	50.82%	50.82%	50.82%
2	124228	ASISTENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL DE CONCEPCION-PMC)	15-02	21, 21(984)22(1474), 22	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, CIVASA,	01/01/2013	31/12/2013	Q 115,138.00	Q 91,369.42	Q 91,369.42	79.35%	79.35%	79.35%
3	124230	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL CONCEPCION SOLOLA.	15-04	22	CORPORACION DE PROYECTOS CONVAZ SOCIEDAD ANONIMA,	01/01/2013	31/12/2013	Q 87,660.00	Q 87,660.00	Q 87,660.00	100%	100%	100%



4	124232	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO COMUNAL ALDEA PATZUTZUN	15-06	21	CONSTRUCTORA LOS VADOS COLOVA	01/01/2013	31/12/2013	Q 51,090.00	Q 51,090.00	100.00%	100.00%
5	124233	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE L ALUMBRADO PUBLICO CABECERA MUNICIPAL	15-07	21, 22, 3101010004, 310151	EMERGUATE, LOR-MAR	01/01/2013	31/12/2013	Q 158,650.00	Q 158,650.00	48.18%	48.18%
6	124234	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE L ALUMBRADO PUBLICO AREAS RURALES.	15-08	31-0151	EMERGUATE	01/01/2013	31/12/2013	Q 102,691.00	Q 102,691.00	37.45%	37.45%
7	129598	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TERREN MUNICIPAL (AREA VERDE) SECTOR CENTRO	15-11	29-0101-02	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GIRON	01/01/2013	31/12/2013	Q 40,050.00	Q 40,050.00	100 %	100 %
8	129596	CONSERVACION (REPARACION) DEL LOCAL COMERCIAL NO. 3 (ATRAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL)	15-12	22	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GIRON	01/01/2013	31/12/2013	Q 28,750.00	Q 28,750.00	100%	100%
9	135461	COMPRA E INSTALACION DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO CABECERA MUNICIPAL	15-13	42-1532-04	CONSTRUCTORA PROSISA	01/01/2013	31/12/2013	Q 78,000.00	Q 78,000.00	100%	100%
10	135469	COMPRA E INSTALACION DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LAS AREAS RURALES	15-14	42-1532-04	CONSTRUCTORA PROSISA	01/01/2013	31/12/2013	Q 51,350.00	Q 51,350.00	100%	100%
11	139849	MANTENIMIENTO DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL CONCEPCION	15-16	22	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA GIRON	01/01/2013	31/12/2013	Q 85,400.00	Q 85,400.00	100%	100%
PROGRAMA 16											
1	135269	SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA LA PRODUCCION AGRICOLA PATZUTZUN CONCEPCION SOLOLA	16-04	22	AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	01/01/2013	31/12/2013	Q 89,770.00	Q 89,770.00	100%	100%
2	135264	SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA PRODUCCION AGRICOLA CHUISOLIS CONCEPCION SOLOLA	16-05	22	AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	01/01/2013	31/12/2013	Q 83,190.00	Q 83,190.00	100%	100%



3	135276	SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA PRODUCCION AGRICOLA, PUJIJILITO CONCEPCION SOLOLA	16-06	22	AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	01/01/2013	31/12/2013	Q. 12,455.00	Q. 12,455.00	100%	100%	
4	135285	SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA LA PRODUCCION AGRICOLA SECTORES TZANJUY Y CHUICUMES, CABECERA MUNICIPAL CONCEPCION SOLOLA	16-07	22	AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	01/01/2013	31/12/2013	Q. 70,030.00	Q. 70,030.00	100%	100%	
5	135287	SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA LA PRODUCCION AGRICOLA SECTORES XESIGUAN III Y PAXICON CABECERA MUNICIPAL CONCEPCION SOLOLA	16-08	22	AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	01/01/2013	31/12/2013	Q. 64,860.00	Q. 64,860.00	100%	100%	
6	135289	SUBSIDIO DE FERTILIZANTES PARA LA PRODUCCION AGRICOLA SECTORES TZANJAY Y XEJUY CABECERA MUNICIPAL CONCEPCION SOLOLA	16-09	22	AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	01/01/2013	31/12/2013	Q. 79,195.00	Q. 79,195.00	100%	100%	
6	TOTALES CONCEPCION SOLOLA 13/01/2014 D.M.P. MUNICIPAL DE PLANEACION Y AUDITORIA INTERNA D.M.P. CONCEPCION SOLOLA DIRECCION D.M.P. CONCEPCION SOLOLA GUAYEBAS Alfredo Gomez Juracan AUDITOR INTERNO M.A.L.A. C.A.								Q. 9,620,713.84	Q. 7,083,301.02	100%	100%

ALCALDE MUNICIPAL DE CONCEPCION SOLOLA
 Br. Bacilio Macasar Noguera

Mc. Biviano Francisco Cruz-Gomez-Caugh
 DIRECTOR D.M.P. CONCEPCION SOLOLA

CONCEPCION SOLOLA 13/01/2014
 D.M.P. MUNICIPAL DE PLANEACION Y AUDITORIA INTERNA
 D.M.P. CONCEPCION SOLOLA
 DIRECCION D.M.P. CONCEPCION SOLOLA
 GUAYEBAS Alfredo Gomez Juracan
 AUDITOR INTERNO M.A.L.A. C.A.



